



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE)  
Anexo 3613; lpatino@indecopi.gob.pe

**OFICIO Nro.333-2022/CFE-INDECOPI**

Lima, 15 de setiembre de 2022

Sr.

**Xavier Joaquín Uríos Huigens**

Apoderado

**CAMERFIRMA PERÚ SAC**

Av. de la República de Panamá 3591 Oficina 301

San Isidro. -

**REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 011-2022-CFE (RENOVACIÓN DE ENTIDAD DE REGISTRO O VERIFICACIÓN DE DATOS)**

Estimado Sr. Uríos:

Me dirijo a Usted en nombre de la Comisión para la Gestión de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (CFE) con relación a su solicitud de la Renovación de la Acreditación de la Entidad de Registro o Verificación de Datos de la empresa **CAMERFIRMA PERÚ S.A.C** en el Nivel de Seguridad Medio, presentada mediante correo electrónico por su representante legal.

A la fecha, habiéndose culminado las evaluaciones, se informa lo siguiente:

- Durante el procedimiento administrativo se ha verificado que la Entidad de Registro o Verificación de Datos de la empresa **CAMERFIRMA PERÚ S.A.C S.A.C** cumple los requisitos de la Guía de Acreditación de Entidad de Registro para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía.
- El Comité Técnico de Acreditación ha recomendado otorgar la acreditación al recurrente ya que cumple satisfactoriamente los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio.
- Habiéndose cumplido los requisitos establecidos en la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio, se reconoce mediante el presente documento los derechos para la Renovación de la Acreditación<sup>1</sup> de la Entidad de Registro o Verificación de Datos de la empresa **CAMERFIRMA PERÚ S.A.C** en el Nivel de Seguridad Medio por una vigencia de cinco (05) años contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente comunicación, precisándose que la Entidad de Registro se encuentra ubicada en la Av. República de Panamá 3591 Oficina 301 en el distrito de San Isidro y que en la solicitud no se refiere a ninguna otra sede u oficina descentralizada del recurrente.

Atentamente,



**Pedro Castilla del Carpio**  
Secretario Técnico (e)  
Comisión para la Gestión de la  
Infraestructura Oficial de Firma Electrónica  
(CFE)  
☎ (51-1) 224 7800, Anexo 3613  
📍 Calle de la Prosa 104 - San Borja, Lima 41, Perú  
🌐 www.indecopi.gob.pe

Antes de imprimir piense en el medio ambiente

<sup>1</sup> Se somete la presente acreditación a las condiciones del Reglamento General de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital.